

Santiago, 16 de diciembre de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

**GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades
Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010**

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria del Directorio

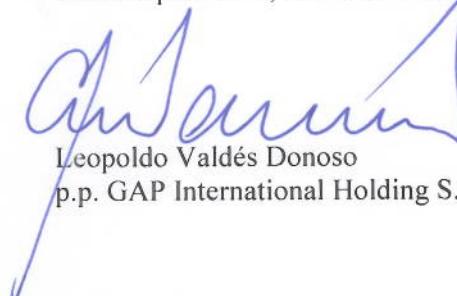
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 15 de diciembre de 2011 se celebró la décimo séptima Sesión Extraordinaria del Directorio de la Sociedad, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó, por unanimidad, designar como Presidente del Directorio a don Fernando Luis Falco Cagnolo y como Secretario a don José Miguel Lecumberri Bilbao, quienes aceptaron el cargo.
2. Se tomó conocimiento de que la Sociedad ha recibido desde sus filiales en el extranjero, un dividendo provisorio por un total de USD 7.000.000.- (siete millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
3. La unanimidad del Directorio acordó que la sociedad “GAP International Holding Sociedad Anónima” materialice una inversión de USD 7.000.000.- (siete millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) en Arcor do Brasil Ltda., mediante el aumento de capital que apruebe la Reunión de Socios de esta última con la correspondiente alteración al Contrato Social.

Don Leopoldo Valdés Donoso se encuentra facultado para informar el presente hecho esencial por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Leopoldo Valdés Donoso
p.p. GAP International Holding S.A.